

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3017
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2547 de fecha 03.09.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para efectuar el Mejoramiento de estacionamientos en calles céntricas de la comuna, ya que producto del constante uso y lluvias han perdido parte del pavimento tipo maicillo que poseen. Adjunta Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 880 de fecha 12.10.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-81-L112 "Adquisición Maicillo", en la cual se recibieron 2 ofertas, de las cuales la más conveniente corresponde al Sr. Pablo Casas Tejeda, Rut 10.807.330-6, por un valor de \$ 294.000 más iva. Sugiere adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

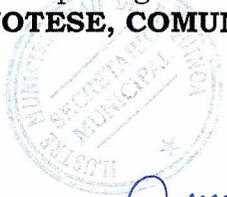
AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-81-L112.

ADJUDICASE "Adquisición de Maicillo", para mejoramiento de diferentes estacionamientos en la comuna de Requinoa, al Sr. Pablo Casas Tejeda, Rut 10.807.330-6, por un valor de \$ 294.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos-Obras Civiles-Habilitación de Estacionamientos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LRG/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)